



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
10 de agosto de 2015

Original: español/francés/inglés

**Adopción de decisiones**

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Segundo período ordinario de sesiones de 2015**

8 a 10 de septiembre de 2015

Tema 4 a) del programa provisional\*

### Documento sobre el programa del país

#### La ex República Yugoslava de Macedonia

#### *Resumen*

El documento sobre el programa de la ex República Yugoslava de Macedonia se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y apruebe en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. El documento sobre el programa del país propone un monto indicativo total del presupuesto de 4.270.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 9.100.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2016 y 2020.

De conformidad con la decisión 2014/1 de la Junta Ejecutiva, el presente documento refleja los comentarios realizados por los miembros de la Junta Ejecutiva acerca del proyecto de documento sobre el programa del país que se remitió 12 semanas antes del segundo período ordinario de sesiones de 2015.

---

\* E/ICEF/2015/12.

## Justificación del programa

1. La ex República Yugoslava de Macedonia tiene una población de 2.064 millones de habitantes<sup>1</sup>, formada por una comunidad de etnia macedonia (64%), una comunidad de etnia albanesa (25%) y otras comunidades étnicas más pequeñas. Es un país de ingresos medianos altos y es candidato a la Unión Europea (UE) desde 2005. Ha disfrutado de un crecimiento económico estable durante los últimos años, y se espera que el producto interno bruto (PIB) crezca hasta el 3,5% en 2015 y hasta el 3,8% en 2016<sup>2</sup>. El PIB *per capita* se ha duplicado desde que el país consiguió la independencia en 1991, pero continúa representando únicamente el 35% del PIB promedio de la UE.

2. El desempleo, que supera el 28%, se mantiene alto y afecta a más de la mitad de los jóvenes de 15 a 24 años (el 54% de los hombres y el 49% de las mujeres)<sup>3</sup>. Aunque el 26,2% de la población se encuentra en riesgo de pobreza<sup>4</sup>, esta condición afecta de forma más grave a los niños, el 31% de los cuales vive en situación de pobreza<sup>5</sup>. Todavía existen desigualdades: el coeficiente de Gini es 0,388 (2012)<sup>6</sup>, y un informe de 2010<sup>7</sup> indicó que, si bien el 20% de la población de etnia macedonia es pobre, la proporción alcanza el 35% en la población de etnia albanesa y el 65% en la población romaní. La práctica del matrimonio infantil entre las niñas romaníes sigue estando generalizada: aproximadamente el 22% de las niñas de 15 a 19 años están casadas, frente a la media nacional del 4%<sup>8</sup>.

3. Según las estadísticas nacionales, la tasa de mortalidad infantil (TMI) se situaba en 10,2 en 2013, tras caer desde el 30,1 de 1993<sup>9</sup>. Las desigualdades étnicas continúan siendo significativas: la TMI es 1,7 veces más alta, y el retraso en el crecimiento, 3 veces más alto que la media nacional en los niños romaníes<sup>10</sup>. El acceso a la atención médica de calidad, incluida la detección e intervención tempranas para los niños con dificultades de desarrollo, es el principal obstáculo a la salud entre las familias marginadas desde la perspectiva de la oferta. Los servicios de visita domiciliaria son insuficientes y presentan una distribución geográfica desigual, y solamente el 20% de los enfermeros cuentan con competencias suficientes en el ámbito de la pediatría del desarrollo<sup>11</sup>. En lo que respecta a la demanda, la escasa sensibilización de los padres supone un obstáculo para los servicios de calidad, y el uso de la atención médica en los niños con discapacidad es escaso o inexistente, especialmente en las familias romaníes.

---

<sup>1</sup> Datos del último censo, de 2002.

<sup>2</sup> Grupo Banco Mundial, *2015 Global Economic Prospects Report*.

<sup>3</sup> Oficina Estatal de Estadística, *Active Population in the Republic of Macedonia Results from the Labour Force Survey, quarter III, 2014*, en <http://www.stat.gov.mk/pdf/2014/2.1.14.34.pdf>.

<sup>4</sup> Oficina Estatal de Estadística, *Laeken poverty indicators in 2012*, en <http://www.stat.gov.mk/pdf/2014/4.1.14.95.pdf>.

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> Bartlett W., et al., *People Centred Analyses Report; Quality of Social Services*, South East European University/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Skopje, 2010).

<sup>8</sup> Encuesta a base de indicadores múltiples (MICS) 2011

<sup>9</sup> Informe sobre el estado de salud de mujeres y niños, Health Centre, Skopje, 2013, mientras que el Grupo Interinstitucional para la Estimación de la Mortalidad en la Niñez de las Naciones Unidas presenta una TMI de 5,8 para 2013.

<sup>10</sup> Todos los datos que se utilizan en este párrafo con fines comparativos proceden de las MICS de 2006 y 2011.

<sup>11</sup> Curatio International, *Assessment of the community nursing system*, 2012.

4. La matriculación en la educación preescolar de niños de 3 a 5 años aumentó del 21,8% en 2007 al 29% en 2013<sup>12</sup>, y el Ministerio de Trabajo y Política Social comunicó una tasa de matriculación del 34% en 2014. Las brechas de equidad son importantes: la encuesta a base de indicadores múltiples (MICS) más reciente, realizada en 2011 y publicada en 2013<sup>13</sup>, muestra que la asistencia a la educación preescolar de las niñas romaníes solamente representa el 1,1%, y el 6% para los niños. Entre 2005 y 2011, la asistencia de los niños y niñas de etnia macedonia aumentó del 17% al 37%, pero la de los niños y niñas de etnia albanesa y romaníes se mantiene por debajo del 4%. La asistencia en las zonas urbanas creció del 18,5% al 37,2%, pero en las zonas rurales solamente subió del 1,5% al 6%. Los niños con discapacidad representan únicamente el 0,5% de los niños matriculados en 2013<sup>14</sup>.

5. El programa del país anterior sentó las bases del acceso equitativo, el aprendizaje y la inclusión mediante la reforma de la educación preescolar<sup>15</sup> y la promulgación de legislación nueva que introdujo la impartición de educación preescolar diversificada. Pese a estos esfuerzos, continúan existiendo obstáculos importantes: la ausencia de servicios en las zonas rurales y marginadas, la falta de capacidad de las instituciones y los profesionales, y la débil cooperación intersectorial. Estos factores, junto con la escasa sensibilización de los padres sobre la importancia del aprendizaje temprano, constituyen una barrera importante para la prestación de atención continuada a los niños pequeños.

6. En la educación primaria, la asistencia neta se mantiene en niveles altos, en el 98%<sup>16</sup>. Las acciones orientadas a reducir la deserción escolar contribuyeron a aumentar la asistencia de los niños romaníes, que pasó del 61% al 86% entre 2005 y 2011. Sin embargo, el 61% de los niños de 15 a 18 años (el 65% de las niñas y el 56% de los niños) de los asentamientos romaníes todavía no asisten a la escuela secundaria, y solo el 70% de las niñas de etnia albanesa lo hacen<sup>17</sup>. Durante el programa de cooperación anterior, los planes de estudio se alinearon con las normas de las escuelas amigas de la infancia. Mejoraron el conocimiento del profesorado y el aprendizaje del alumnado en los ámbitos de aritmética elemental, alfabetización, educación inclusiva y multiculturalismo tempranos. Se establecieron mecanismos de supervisión y evaluación a fin de medir los resultados escolares de los alumnos. No obstante, pese a los avances registrados, las medias de aprendizaje nacionales se mantienen por debajo de las normas internacionales y algunos niños no están recibiendo apoyo de calidad de forma igualitaria, entre otros los niños romaníes, pero especialmente los niños con discapacidad, la mayoría de los cuales continúan siendo excluidos de la educación primaria<sup>18</sup>.

7. Desde edades tempranas, los niños con discapacidad se enfrentan a numerosas barreras que dificultan su inclusión. El alcance y la cobertura de los servicios de detección e intervención tempranas son limitados; los servicios de visita domiciliaria cuentan con un

<sup>12</sup> Oficina Regional de UNICEF para Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes, evaluación del programa del desarrollo en la primera infancia, 2014.

<sup>13</sup> La MICS 4 midió la asistencia en educación preescolar en niños de 3 a 4 años.

<sup>14</sup> Oficina Estatal de Estadística, *Public Institutions for Children Care and Education – Kindergartens* (informes anuales para 2007-2013).

<sup>15</sup> Evaluación nacional del programa del desarrollo en la primera infancia en la ex República Yugoslava de Macedonia.

<sup>16</sup> Todas las comparaciones de este párrafo utilizan datos de la MICS 3 (2006) y la MICS 4 (2011).

<sup>17</sup> MICS 4 (2011).

<sup>18</sup> El estudio de referencia de 2007 sobre escuelas amigas de la infancia calculó que el 15% de los niños que asisten a la escuela tienen algún tipo de discapacidad. Las evaluaciones sobre los progresos en aritmética elemental y alfabetización tempranas muestran diferencias de aprendizaje en función del idioma de impartición.

potencial inexplorado para solucionar estas deficiencias. El estigma de los niños con discapacidad continúa muy extendido: solo el 4% de la población se muestra a favor de la educación inclusiva<sup>19</sup>. La legislación respalda la educación inclusiva, pero los profesores y los servicios no disponen del equipo necesario para aplicarla. Aunque se continúa utilizando el modelo médico para evaluar a los niños con discapacidad, actualmente se están revisando, con el apoyo de UNICEF, los protocolos para adaptarlos a la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Una evaluación intersectorial realizada en 2014 de conformidad con el Sistema de Supervisión de Resultados para la Equidad (MORES) puso de relieve, mediante un análisis de los factores determinantes, las siguientes barreras y obstáculos principales que dificultan la ejecución efectiva de los derechos de los niños con discapacidad y su inclusión plena en la sociedad: la falta de planificación a largo plazo y de coordinación intersectorial sostenible en los servicios centrados en los niños; la limitada información sobre las discapacidades en consonancia con las normas de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que sirva de orientación a la política y la práctica, y la escasa sensibilización sobre las discapacidades en la sociedad.

8. El número de niños que viven en instituciones cayó de 398 en 2008 a 303 en 2013<sup>20</sup>, y del 21% al 18% en el caso de los niños menores de 3 años. Los niños con discapacidad representan el 14% del total. Además, 340 personas mayores de 18 años, casi todas con discapacidades, continúan viviendo en instituciones de asistencia residencial. El número de niños que conviven con familias de acogida ha aumentado y ahora representa la mayoría (53%) de los niños a cargo de instituciones oficiales. Se han establecido servicios comunitarios, incluso para los niños con discapacidad, pero aún no son suficientes debido a la persistencia de algunos obstáculos, entre otros la falta de programas de apoyo a las familias para evitar el abandono de niños y la supervisión insuficiente de la inclusión de niños en modalidades alternativas de cuidado.

9. Durante la última década se han conseguido avances importantes en la reforma del sistema de justicia para los niños: la proporción de niños cuya detención previa al juicio supera el límite legal de 60 días se ha reducido del 50% en 2007 al 9% en 2012. Y, aunque en 2009 hasta el 20% de los casos estuvieron a la espera de procesamiento durante más de un año, esta cifra cayó hasta el 2% en 2013<sup>21</sup>. El programa de cooperación anterior apoyaba la aprobación de una ley nueva sobre justicia para los niños que observara las normas internacionales, en especial las relativas al tratamiento de los niños víctimas y testigos, las sanciones alternativas y la asistencia letrada gratuita para los menores infractores. En 2009 se creó el Consejo Nacional para la Prevención de la Delincuencia Juvenil con el mandato de supervisar la situación de los niños en el sistema de justicia, proponer cambios legislativos y presupuestarios e informar al Gobierno, el Parlamento, la Corte Suprema y el Consejo Judicial. En 2011 se aprobó una estrategia de prevención nacional, así como un conjunto de indicadores claros, a fin de supervisar la aplicación de la ley sobre justicia para los niños, que unificaba el sistema de recogida y vigilancia de los datos sobre niños en el sistema judicial.

10. La violencia contra los niños continúa muy extendida: la MICS 2011 indicó que casi el 70% de los niños de 2 a 14 años (el 71% de los niños y el 67% de las niñas) habían sufrido alguna forma de violencia física o psicológica por los adultos de su hogar. Casi el 5% del

---

<sup>19</sup> Encuesta nacional de UNICEF *Knowledge, Attitudes and Practice (KAP) Survey towards Inclusion of Children with Disabilities*, 2014.

<sup>20</sup> Todos los datos de este párrafo se basan en la base de datos TransMonEE, 2014.

<sup>21</sup> Oficina Estatal de Estadística, *Perpetrators of Criminal Offences in 2009 and 2013*.

total de niños habían recibido castigos físicos graves. Aunque el país ha adoptado políticas de protección de los derechos del niño, no se utiliza ningún enfoque coordinado para la prevención de la violencia contra los niños y para la respuesta ante ella, ni ningún sistema de recogida y vigilancia de datos unificado. Los profesionales cualificados especializados en este ámbito son escasos, y la capacidad de apoyo, protección y cuidado de los niños es limitada.

11. En lo que respecta a la asistencia social, las asignaciones para estos programas continúan estando entre las más bajas de la región (1% del PIB), por lo que el nivel de las prestaciones por hijos a cargo no basta para satisfacer las necesidades básicas<sup>22</sup> y el 26% de los niños del decil más bajo no tienen derecho a prestaciones. Se efectuó, en colaboración con los asociados, un análisis de los factores determinantes en el que se demostró que un obstáculo primordial en esta esfera es la asignación insuficiente de recursos humanos y financieros a los centros de trabajo social, que administran las prestaciones y prestan servicios sociales. Aunque se han elaborado normas profesionales, los mecanismos de supervisión de la calidad y la rendición de cuentas sobre la prestación de servicios sociales continúan siendo débiles.

12. En noviembre de 2012 se revisó el Plan de Acción nacional sobre los Derechos del Niño 2006-2015 en respuesta a las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño de junio del 2010. El Comité se había mostrado preocupado por el lento ritmo de implantación y por la ausencia de fondos reservados para la aplicación, supervisión y evaluación del Plan. En 2005 se creó una Comisión Nacional de los Derechos del Niño, pero con recursos limitados y sin autoridad decisoria. El Comité de los Derechos del Niño recomendó que la Comisión se encargara de la planificación de políticas y el establecimiento de prioridades para la aplicación de la Convención.

13. El país es vulnerable a los desastres naturales como los terremotos, las inundaciones, los desprendimientos de tierras y las condiciones meteorológicas extremas. El Gobierno cuenta con un Comité Directivo Interministerial *ad hoc* y un Centro de Gestión de Crisis responsables de coordinar las respuestas humanitarias ante los desastres naturales. Este mecanismo demostró su eficacia durante las inundaciones estacionales a pequeña escala de la primavera de 2013.

14. La evaluación regional, y posteriormente nacional, de 2014<sup>23</sup> demostró que los programas de cooperación previos habían mejorado de forma efectiva el acceso a la educación preescolar gracias a las medidas y estrategias siguientes: el apoyo de UNICEF al Gobierno en la aplicación de reformas en el sistema mediante cambios en la legislación, la elaboración de modelos de centros de educación preescolar, la elaboración de normas para el aprendizaje temprano, el desarrollo profesional del profesorado, los procedimientos de vigilancia y la generación de conocimientos. Estas medidas y estrategias crearon las condiciones previas necesarias para solventar las brechas de equidad. Una conclusión importante de la evaluación afirmaba que la facilitación del acceso a conocimientos técnicos especializados de primer nivel, el acercamiento de asociados diversos y la elaboración de

---

<sup>22</sup> UNICEF, *Strengthening Social Protection for Children* 2013.

<sup>23</sup> Education for Change (2014) *Regional Knowledge Leadership Agenda multi-country evaluation: increasing access and equity in early childhood education in six CEE/CIS countries/territory, 2005-2012*; Education for Change (2014) *Evaluation of the Early Childhood Development Programme in The former Yugoslav Republic of Macedonia*.

modelos eran factores de éxito claves para la realización de los cambios necesarios en la legislación y las políticas y para la generación de diálogo y consenso nacionales.

15. Entre las experiencias adquiridas se encuentra la necesidad de mejorar la comprensión de las necesidades de los niños más marginados, como los romaníes y los niños con discapacidad, y de responder a ellas de forma más adecuada. La evaluación recomendó establecer servicios integrados para compensar la falta de oportunidades de aprendizaje y desarrollo en casa de los niños marginados, además de continuar dando apoyo a las instituciones nacionales para la prestación de servicios equitativos de calidad y la mejora de la gestión descentralizada de la educación preescolar.

## **Prioridades del programa y asociaciones**

16. El objetivo general del programa del país consiste en respaldar los esfuerzos gubernamentales por avanzar en el ejercicio efectivo de los derechos del niño, con una atención especial a los más marginados: los niños romaníes, los niños con discapacidad y los niños víctimas de violencia y abusos. Para ello, el programa se centrará en reducir las desigualdades de acceso de los niños marginados a servicios de calidad, fomentar la cooperación intersectorial y promover la inclusión, la tolerancia y el respeto del multiculturalismo y la diversidad entre los diferentes segmentos de la población.

17. Las principales prioridades del programa son el bienestar, la educación y el aprendizaje temprano de los niños pequeños, la prevención de la violencia contra los niños y la respuesta ante ella, la protección social y la vigilancia de los derechos del niño. Todos los componentes del programa incluirán un subcomponente de discapacidad a fin de fomentar un enfoque inclusivo, prestando una atención especial al desarrollo, el aprendizaje y la participación de los niños, así como a los servicios centrados en los niños. El alcance del programa será nacional, pero se centrará en las siete municipalidades con mayor densidad de población romaní, en las que también se abordará el matrimonio infantil prioridad de género en todos los componentes mediante la comunicación para el cambio social.

18. El programa se ocupará de los principales obstáculos identificados en su teoría del cambio, y hará hincapié en las estrategias y medidas siguientes: introducir mejoras en el ámbito de la oferta en lo que respecta a los servicios y al entorno propicio, facilitar vínculos y coordinación intersectorial mejorados, y reforzar los sistemas de la esfera local y nacional para la prestación igualitaria de servicios de calidad, inclusivos e innovadores. El programa también se enfrentará a las barreras que conlleva mejorar la demanda de servicios de calidad e impulsar los servicios de divulgación empoderando al mismo tiempo a los titulares de derechos, especialmente a los niños más marginados y las familias.

19. El programa apoyará las prioridades nacionales clave conforme a lo indicado en el Plan de Acción nacional sobre los Derechos del Niño 2006-2015 revisado del país. El programa contribuirá a las estrategias sectoriales del ámbito de la salud, la educación preescolar y la educación, la justicia para los niños y la protección social, y se ajustará a las principales legislaciones y políticas, en particular: la Estrategia Nacional sobre los Romaníes para 2014-2020, la Estrategia Nacional para la Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad para 2010-2018, la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Social, revisada, para 2010-2020 y el Programa Nacional para el Desarrollo de la Protección Social para 2011-2021.

20. El programa contribuirá a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El programa del país respaldará al Gobierno en sus esfuerzos por continuar dando respuesta a las observaciones finales de 2010 del Comité de los Derechos del Niño. El programa está en consonancia con la estrategia de la UE "Europa 2020: una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador" y contribuirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para después de 2015.

21. El programa está vinculado con la Estrategia Nacional de las Naciones Unidas para 2016-2020 correspondiente a la Alianza para el Desarrollo Sostenible, y ofrece apoyo directo a tres de sus resultados: la inclusión social, la gobernanza y la igualdad entre los géneros.

22. Como parte de sus esfuerzos por conseguir resultados para los niños, el programa de cooperación aplicará principios normativos del enfoque basado en los derechos humanos al desarrollo, a la incorporación de la perspectiva de género y a la sostenibilidad ambiental; y utilizará estrategias de aplicación conformes con el Plan Estratégico de UNICEF para 2014-2017 y con las estrategias regionales. Contribuirá a fortalecer la integración y las capacidades intersectoriales con el objetivo de prestar servicios eficaces, inclusivos e innovadores, y facilitar la determinación de los costos y la valoración de los modelos y programas de políticas. El programa ayudará a afianzar los sistemas que permiten vigilar los derechos del niño impulsando el diálogo nacional sobre normas sociales adaptadas a los niños, mediante entre otras cosas la comunicación para el cambio social, con el fin de activar cambios positivos en las actitudes y las prácticas.

23. Para respaldar el programa, UNICEF proporcionará conocimientos técnicos especializados y asesoramiento en materia de políticas centrados en la equidad y con base empírica, en gran parte propiciando el intercambio de conocimientos. Continuará desempeñando el papel de una voz fuerte e independiente para todos los niños y apoyará el aprovechamiento de recursos para los niños. El programa se ejecutará en estrecha colaboración con los ministerios pertinentes y otros órganos gubernamentales en todos los niveles de gobernanza, con una atención especial por la coordinación multisectorial.

24. El programa establecerá y supervisará de cerca los supuestos y los riesgos para la consecución de los resultados previstos, incluidos los cambios políticos y sociales, y los desastres naturales, como las inundaciones, los terremotos, los desprendimientos de tierras y las temperaturas extremas.

### **Bienestar de los niños pequeños**

25. El objetivo de este componente del programa es conseguir, en estrecha coordinación con otros componentes, el acceso equitativo a servicios comunitarios de calidad en cuanto al desarrollo en la primera infancia, que proporcionen atención médica básica y apoyo adecuado a familias con niños pequeños, incluidos los niños romaníes y los niños con dificultades de desarrollo. También apoyará a las autoridades nacionales en la planificación y presupuestación para los niños más marginados, alineando así las políticas nacionales con la estrategia regional "Salud 2020" de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

26. Se reforzará la atención primaria de la salud para mejorar la detección e intervención tempranas en el ámbito de los niños con dificultades de desarrollo, y también de los comportamientos adecuados con respecto a la salud y la nutrición, con una atención especial a las comunidades romaníes. Para lograrlo, será necesario ampliar la capacidad del sistema de visita domiciliaria y promover la colaboración intersectorial entre los servicios educativos, sociales y sanitarios. Se mejorarán los conocimientos y las competencias de los padres sobre las prácticas sanitarias adecuadas, el desarrollo en la primera infancia y la prevención de las medidas disciplinarias infantiles severas a través de las organizaciones comunitarias, a fin de

superar los obstáculos principales relativos a la falta de sensibilización y la escasa demanda de servicios de calidad.

27. Se luchará contra el acceso deficiente de los niños romaníes a servicios de calidad mediante la integración del programa de mediadores de salud romaníes en los procesos de planificación y presupuestación locales y nacionales, ya que dicho programa se ha revelado como un mecanismo eficaz para los servicios comunitarios coordinados. Este componente permitirá que aproximadamente 10.000 niños y sus familias, procedentes de las siete municipalidades con mayor densidad de población romaní, se beneficien de un modelo integrado de servicios sanitarios, sociales y de desarrollo en la primera infancia.

### **Educación y aprendizaje tempranos igualitarios, inclusivos y de calidad**

28. Este componente apoyará las actividades nacionales orientadas a aumentar la participación de los niños y las niñas más marginados, en particular los romaníes y aquellos con discapacidad, en la educación obligatoria y el aprendizaje temprano inclusivo y de calidad. En lo que respecta a la educación temprana, el programa continuará respaldando al Gobierno en sus esfuerzos por seguir ampliando el acceso equitativo de los niños marginados de 3 a 5 años a un aprendizaje temprano de calidad, en un entorno inclusivo, multicultural y que tiene en cuenta las cuestiones de género, y garantizando una transición gradual a la educación primaria. Se preparará a los jardines de infancia y los centros de educación preescolar para ser más inclusivos y para fortalecer los vínculos con los padres, los servicios de apoyo, las escuelas y los servicios de salud comunitarios.

29. Este programa proseguirá con la reforma del sistema nacional de formación de docentes previa al empleo y en el empleo, de manera que los profesores adquieran las competencias y las normas profesionales necesarias para garantizar un sistema educativo verdaderamente inclusivo. El asesoramiento sobre políticas, las soluciones técnicas, la generación de pruebas y el intercambio de conocimientos representarán la piedra angular de la contribución de UNICEF a la ejecución de estas reformas. Se reforzarán los mecanismos de garantía de calidad, incluidas la inspección, la vigilancia y la evaluación. Se introducirán enfoques intersectoriales y asignaciones y fórmulas financieras nuevas para beneficiar a los niños marginados.

30. Este componente respaldará la elaboración de modelos de prácticas de educación y aprendizaje temprano multiculturales, inclusivos y de calidad, y la transición a las escuelas primarias para los niños más marginados: en todo el país en el caso de los niños con discapacidad, y en las siete municipalidades seleccionadas con población romaní predominante. UNICEF facilitará el acceso a los conocimientos especializados en comunicación para el cambio social, a fin de aumentar la sensibilización sobre el aprendizaje temprano y sobre la educación inclusiva e intercultural.

31. En cuanto a la educación primaria y secundaria obligatoria, el programa fomentará los entornos de aprendizaje inclusivos, seguros y protectores, y mejorará la calidad de la educación de todos los niños y niñas mediante la reforma y el fortalecimiento del sistema nacional de valoración y evaluación de los resultados escolares en aritmética elemental, alfabetización, preparación para la vida y multiculturalismo, con arreglo a las mejores normas internacionales. UNICEF proporcionará apoyo adaptado para reducir las desigualdades por motivos de género en la educación secundaria de ciclo inferior entre los alumnos en edad escolar, incluidos los alumnos romaníes. Los modelos que tengan resultados satisfactorios se utilizarán para la reforma nacional de políticas y facilitarán la cooperación intersectorial para la inclusión de los niños más marginados en una educación inclusiva de calidad.



### **Prevención y protección frente a la violencia y el abuso**

32. El objetivo de este componente es mejorar la prevención de la violencia y el abuso contra niños y niñas, así como la respuesta ante estas situaciones, mediante el fortalecimiento de los sistemas nacionales y el uso de servicios de calidad para la detección, remisión y respuesta. Se aumentará la colaboración entre los agentes clave, en particular en el ámbito de la salud, la educación, la justicia y la protección social.

33. Para solucionar los problemas de escasa coordinación y duplicación de esfuerzos en los sectores pertinentes, el programa promocionará los servicios de respuesta multiinstitucional que se ocupan de las necesidades legales, médicas, psicológicas, educativas y sociales de los niños víctimas de violencia y abusos. Se elaborará un marco jurídico nacional y se mejorarán las capacidades de detección, remisión y respuesta ante la violencia. Se establecerá un proceso eficaz de identificación y remisión que vinculará la educación, la salud, la justicia, la policía, la asistencia social y las organizaciones de la sociedad civil. Se mejorará la disponibilidad y diversidad de los servicios de respuesta.

34. El programa prestará asistencia a los asistentes sociales en la prevención de la violencia contra los niños, y en la respuesta ante ella, mediante la creación y ejecución de programas y servicios de prevención. La comunicación para el cambio social se utilizará para aumentar la sensibilización, corregir los factores comunitarios y sociales subyacentes que permiten que prospere la violencia y fomentar las prácticas disciplinarias positivas en las familias y las comunidades. UNICEF continuará desempeñando un papel agrupador en la promoción de la coordinación multisectorial, el intercambio de información y la elaboración de modelos de servicios comunitarios para los niños víctimas de violencia y abusos. Se prestará una atención específica a la mejora de los mecanismos de recogida de datos, vigilancia y presentación de informes.

### **Protección social**

35. El objetivo de este componente consiste en fortalecer la capacidad nacional para mejorar el acceso inclusivo a los servicios de protección social integrados de lucha contra la pobreza, la discriminación y la exclusión social. Respalda el análisis de políticas sobre pobreza infantil y desigualdades y privaciones multidimensionales. El programa respaldará al Gobierno en el uso de presupuestación basada en los resultados para los niños que forman parte del sistema de protección social, así como en la generación de conocimiento y datos sobre los niños marginados.

36. El programa se apoyará en los logros anteriores para fortalecer la capacidad que tiene el sistema de protección social nacional a la hora de mejorar la resiliencia de los niños y sus familias mediante el fortalecimiento de los vínculos con los servicios de protección infantil y los servicios de aprendizaje temprano, educación y salud. Desarrollará las capacidades del sistema de protección social para prestar servicios inclusivos a los niños con discapacidad y sus familias, impulsando para ello un modelo social para la evaluación de las discapacidades. Con este fin, se prestará asistencia técnica a los asistentes sociales para fortalecer su capacidad y, así, mejorar la extensión del trabajo social para los niños. Se trabajará en algunas normas sociales para influir de forma positiva en las actitudes y las prácticas de los profesionales y el público general con respecto a los niños más marginados.

37. El programa está dirigido a mejorar el diseño y la administración de las transferencias sociales para los niños y sus familias, con una atención especial a la mejora de la cobertura para los niños más marginados. Para ello, se proporcionará asesoramiento sobre políticas con

base empírica y asistencia técnica para la reforma de las transferencias sociales, de manera que aumente su equidad y tengan una repercusión considerable en la reducción de la pobreza y la inclusión social.

### Vigilancia de los derechos del niño

38. El objetivo de este componente, que se ejecutará en sinergia con los otros, es fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y las organizaciones de la sociedad civil para vigilar el ejercicio efectivo de los derechos del niño, con una atención especial a los niños romaníes, los niños víctimas de violencia y los niños con discapacidad. Promoverá los mecanismos de vigilancia y evaluación de los derechos del niño, en especial la recogida, el análisis y el uso sistemáticos de datos desglosados. El programa impulsará además la base de datos de educación preescolar, el Sistema de Información sobre la Gestión Educacional y la base de datos de los centros de trabajo social sobre niños en riesgo. También creará y probará un sistema nuevo de recogida de datos sobre los niños romaníes, los niños con discapacidad y los niños víctimas de violencia.

39. Se consolidarán las asociaciones con instituciones nacionales, la oficina del Defensor del Niño y organizaciones no gubernamentales (ONG) mediante la mejora de su capacidad para realizar y divulgar investigaciones y análisis con base empírica sobre los derechos del niño, y para promover una cultura nacional de los derechos del niño.

40. Las asociaciones y alianzas con la sociedad civil, el sector privado y los medios de difusión continuarán resultando críticas para lograr la participación de las comunidades y la sociedad en el ejercicio efectivo de los derechos del niño. Se fomentará la colaboración con los parlamentarios, la comunidad académica, las instituciones de derechos humanos y las asociaciones de padres de niños con discapacidad, las organizaciones romaníes y otras organizaciones de la sociedad civil. El programa continuará trabajando con el sector privado para movilizar tanto recursos como apoyo al cambio social en representación de los niños.

41. UNICEF seguirá impulsando la asociación con la UE a fin de incluir los derechos del niño en la agenda de adhesión y mantendrá su asociación con el Banco Mundial para debatir sobre la asistencia que tiene prevista en materia de educación preescolar, protección social e inclusión. El programa del país potenciará otras alianzas, con el objetivo de fomentar la cooperación dentro del país y entre los países de la región.

### Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Bienestar de los niños pequeños	750	910	1660
Educación y aprendizaje tempranos igualitarios, inclusivos y de calidad	1420	5733	7153
Prevención y protección frente a la violencia	750	910	1660
Protección social	800	910	1710
Vigilancia de los derechos del niño	550	637	1187
<b>Total</b>	<b>4270</b>	<b>9100</b>	<b>13 370</b>

## Gestión del programa y de riesgos

42. Como miembro activo del equipo de las Naciones Unidas en el país, UNICEF continuará utilizando los mecanismos existentes para coordinar la planificación, ejecución, vigilancia y evaluación de la Alianza para el Desarrollo Sostenible 2016-2020, a través de los grupos de trabajo de las Naciones Unidas que contribuyen a sus resultados. Se prepararán planes de trabajo bienales en colaboración con los asociados nacionales a fin de llevar a la práctica el programa del país.

43. Los riesgos principales para la consecución de los resultados previstos están relacionados con la gobernanza y la rendición de cuentas en todos los niveles, y también con la disminución potencial de la financiación externa. Las medidas de mitigación incluirán, entre otros elementos: la planificación basada en el conocimiento de los riesgos; el mantenimiento de relaciones y asociaciones con instituciones gubernamentales en los ámbitos local y nacional; el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil; la diversificación y movilización de fuentes de financiación; la supervisión estrecha de la aplicación del método armonizado para las transferencias en efectivo, incluido un plan anual de garantía de calidad; y el apoyo a los esfuerzos nacionales en el contexto de preparación y respuesta frente a emergencias.

44. En el presente documento sobre el programa del país se destacan las contribuciones de UNICEF a los resultados del país. Constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y los recursos asignados al programa a nivel del país. La rendición de cuentas de los directivos a nivel del país, las regiones y las sedes respecto a los programas del país se contempla en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas de la organización y en el marco del control interno.

## Vigilancia y evaluación

45. Como parte de la supervisión del progreso hacia la ejecución efectiva de los derechos del niño, el programa del país se ocupará de los obstáculos principales a los que se enfrentan los niños más marginados y sus familias. Se fortalecerán las capacidades y los mecanismos para la ejecución, vigilancia y evaluación de las instituciones responsables, incluidos los ministerios pertinentes, la Oficina Estatal de Estadística y los asociados de la sociedad civil.

46. Como recursos para establecer las bases de referencia se utilizará la MICS de 2011, datos administrativos y otras fuentes. Se realizarán evaluaciones adicionales sobre pobreza infantil y los grupos marginados a fin de vigilar las tendencias de las desigualdades, en especial las desigualdades por motivos de género. UNICEF tiene previsto ayudar al Gobierno a realizar una ronda de MICS en el transcurso del programa del país. Se actualizará periódicamente el análisis de la situación. El programa realizará sistemáticamente un seguimiento del progreso con respecto a los resultados previstos, para lo que llevará a cabo revisiones de mitad de año y anuales. Las principales evaluaciones previstas se centrarán en los ámbitos de niños con discapacidad, educación preescolar y protección social, y se completarán con otras evaluaciones independientes en la esfera regional.

## Anexo

### Marco de resultados y recursos

#### Programa de cooperación del país entre la ex República Yugoslava de Macedonia y UNICEF, 2016-2020

<p>Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño: 2, 4, 5, 9, 12, 18, 19, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 39, 40.</p> <p>Prioridades nacionales:          Plan de Acción Nacional en favor de los Derechos del Niño (2012-2015); Programa Nacional para el Desarrollo de la Protección Social (2011-2021);          Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza y la Exclusión Social (2010-2020); Estrategia nacional para una maternidad sin riesgos (2010-2015);          Estrategia Nacional sobre los Romaníes (2014-2020); Estrategia Nacional para la Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad (2010-2018);          Estrategia Nacional para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (2010-2020)</p>							
<p>Resultados de la Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los que participa UNICEF:          Resultado 2: A más tardar en 2020, las instituciones y los oficiales locales y nacionales serán más capaces de diseñar y prestar servicios de primera calidad para todos los residentes, de manera transparente, rentable y no discriminatoria y teniendo en cuenta las cuestiones de género.          Resultado 3: A más tardar en 2020, más miembros de grupos vulnerables y socialmente marginados estarán empoderados para reclamar sus derechos y disfrutar de una mejor calidad de vida y de acceso equitativo a servicios básicos.          Resultado 5: A más tardar en 2020, las instituciones estatales serán plenamente responsables de los compromisos en materia de igualdad de género, y las mujeres y las niñas estarán más empoderadas para tomar decisiones y conducir sus vidas sin discriminación ni violencia.</p> <p>Indicadores de resultados para medir el cambio al que contribuye UNICEF: Proporción de niños que asisten a centros de educación preescolar desglosada por género y etnia; Proporción de niños con discapacidad que asisten a escuelas convencionales; número de recomendaciones emitidas por el Comité de los Derechos del Niño, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el examen periódico universal, aplicadas por las instituciones estatales;</p>							
<p><b>Resultados relacionados del Plan Estratégico de UNICEF: 1, 5, 6, 7</b></p>							
Resultados de UNICEF	Indicadores clave sobre el progreso, bases de referencia y objetivos	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa del país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa del país (en miles de dólares EE. UU.)		
					RO	OR	Total

<p><b>Bienestar de los niños pequeños</b> A más tardar en 2020, un número mayor de niños y niñas pequeños, incluidos los romaníes y aquellos con discapacidad, tendrán acceso a atención médica integrada, inclusiva y de calidad y se beneficiarán de ella.</p>	<p><b>Indicador 1:</b> % de enfermeros de visita domiciliaria con competencias suficientes en el ámbito de la salud, la nutrición y el desarrollo del niño, incluidas la detección e intervención tempranas para niños con discapacidad. <b>Base de referencia (2015):</b> 20% <b>Objetivo (2020):</b> 100%</p>	<p>Evaluación de la formación de enfermeros de visita domiciliaria</p>	<p><b>Resultado 1:</b> Se elaboran, presupuestan y ejecutan políticas sanitarias orientadas a los niños romaníes y los niños con discapacidad</p> <p><b>Resultado 2:</b> Los proveedores de atención primaria de salud tienen más conocimientos y competencias relacionadas con la salud, la nutrición y el desarrollo del niño, incluidas la detección e intervención tempranas para niños con discapacidad.</p> <p><b>Resultado 3:</b> Modelo de servicios de divulgación integrados para niños romaníes, probados y ampliados</p>	<p>Ministerio de Salud; organizaciones de la sociedad civil; asociados de las Naciones Unidas</p>	<p>750</p>	<p>910</p>	<p>1660</p>
	<p><b>Indicador 2:</b> % de niñas y niños romaníes de 0 a 3 años de siete municipalidades seleccionadas que acceden a servicios convencionales<sup>1</sup>. <b>Base de referencia:</b> Niñas: Por determinar en 2015 Niños: Por determinar en 2015 Niños con discapacidad: Por determinar en 2015 <b>Objetivos:</b> Por determinar en 2015</p>	<p>Base de datos sobre salud romaní.</p>					
	<p><b>Indicador 3:</b> % de madres o proveedores de atención primaria de salud de niñas</p>						

<sup>1</sup> Se medirá con una encuesta que incluya a todas las escuelas primarias.

	<p>y niños romaníes de 0 a 3 años de siete municipalidades seleccionadas con conocimientos de prácticas positivas de crianza de los hijos.</p> <p><b>Base de referencia:</b> Por determinar en 2016</p> <p><b>Objetivo:</b> Por determinar en 2016</p>	<p>Evaluación del programa de mediadores de salud romaníes</p> <p>Encuesta que utiliza la misma metodología que la evaluación de referencia</p>					
<p><b>Educación y aprendizaje tempranos igualitarios, inclusivos y de calidad</b></p> <p>A más tardar en 2020, el número de niños y niñas marginados incluidos en un aprendizaje y educación tempranos inclusivos, multiculturales y de</p>	<p><b>Indicador 1:</b> % de niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en educación preescolar</p> <p><b>Base de referencia:</b> Por determinar en 2016</p> <p>Albaneses Romaníes Niños Niñas Niños con discapacidad</p> <p><b>Objetivo:</b> Por determinar en 2016</p>	Base de datos de educación preescolar	<p><b>Resultado 1:</b> Se fortalecen los mecanismos de apoyo y garantía de calidad que aseguran la inclusión de los niños y las niñas más marginados.</p> <p><b>Resultado 2:</b> Se establecen prácticas de aprendizaje temprano multiculturales, inclusivas y de calidad, que se utilizan en las reformas de políticas y la cooperación intersectorial.</p> <p><b>Resultado 3:</b> Se modernizan las capacidades y los mecanismos de aplicación, vigilancia y</p>	<p>Ministerios pertinentes UE Banco Mundial Mundo académico Organizaciones no gubernamentales (ONG)</p>	1420	5733	7153
	<p><b>Indicador 2:</b></p>	Estudio de investigación					

calidad habrá aumentado.	<p>Número de niños con discapacidad en educación primaria<sup>2</sup></p> <p><b>Bases de referencia:</b> Por determinar en 2015</p> <p>De etnia albanesa</p> <p>Romaníes</p> <p>Niños</p> <p>Niñas</p> <p><b>Objetivos:</b> Por determinar en 2015</p>		<p>evaluación de la inclusión en la educación multicultural, inclusiva y de calidad.</p> <p><b>Resultado 4:</b> Las prácticas de educación multiculturales, inclusivas y de calidad y los modelos de entornos protectores se utilizan en las reformas de políticas y en la cooperación intersectorial.</p>				
	<p><b>Indicador 3:</b></p> <p>% de estudiantes de cuarto grado que consiguen el nivel básico en aritmética elemental y alfabetización de acuerdo con las normas internacionales</p> <p><b>Bases de referencia:</b> Por determinar en 2016</p> <p>Niños</p> <p>Niñas</p> <p>De etnia macedonia</p> <p>De etnia albanesa</p> <p>Romaníes</p> <p><b>Objetivo:</b> Por determinar en 2016</p>	<p>Evaluación de intervenciones en aritmética elemental y alfabetización tempranas</p> <p>Encuesta que utiliza la misma metodología que la evaluación de referencia</p>	<p><b>Resultado 5:</b> Los padres y las comunidades demandan prácticas de educación y aprendizaje tempranos inclusivos y de calidad.</p>				

<sup>2</sup> Se medirá con una encuesta que incluya a todas las escuelas primarias.

	<p><b>Indicador 4:</b> % de encuestados de más de 15 años de edad que apoyan la inclusión de niños con discapacidad en escuelas convencionales</p> <p><b>Base de referencia (2014):</b> 4%</p> <p><b>Objetivo (2020):</b> 40%</p>	Encuesta CAP (conocimientos, actitudes y prácticas)					
<p><b>Prevención y protección frente a la violencia y el abuso</b></p> <p>A más tardar en 2020 un número mayor de niños y niñas se beneficiará de las intervenciones de protección de la infancia orientadas a evitar la violencia y los abusos, detectar de forma adecuada estas situaciones, remitirlas y responder a ellas.</p>	<p><b>Indicador 1:</b> Total anual de casos de niños víctimas gestionados por equipos multiinstitucionales</p> <p><b>Base de referencia (2015):</b> 0</p> <p>Niños: 0</p> <p>Niñas: 0</p> <p><b>Objetivo (2020):</b> 206</p> <p>Niños: 12</p> <p>Niñas: 194</p>	Personas en situación de riesgo y usuarios de servicios sociales (LIRIKUS) <sup>3</sup> Informes del Consejo de Estado	<p><b>Resultado 1:</b> Se establece y aplica un marco jurídico y se mejoran las capacidades de detección y remisión de la violencia y respuesta ante ella mediante la coordinación intersectorial.</p> <p><b>Resultado 2:</b> Se prueba y amplía un modelo de servicios multiinstitucionales</p> <p><b>Resultado 3:</b> Mayor uso de métodos disciplinarios no violentos por parte de los padres</p>	Ministerios pertinentes, organizaciones de la sociedad civil, mundo académico	750	910	1660
	<p><b>Indicador 2:</b> % de niños y niñas de 2 a 14 años que han sufrido agresión psicológica o castigo físico durante el último mes</p> <p><b>Base de referencia (2011):</b> 69%</p> <p>Niños: 71%</p> <p>Niñas: 67%</p> <p><b>Objetivo (2020):</b> 50%</p> <p>Niños: 50%</p>	Encuesta a base de indicadores múltiples (MICS)					

<sup>3</sup> Base de datos de niños en situación de riesgo que reciben servicios sociales.



	Niñas 50%						
	<p><b>Indicador 3:</b> % de casos anuales de niños víctimas identificados y remitidos por salud y educación</p> <p><b>Base de referencia (2014):</b> Educación: 15% Salud: 0%</p> <p><b>Objetivo (2020):</b> Educación: 30% Salud: 20%</p>	Informes del Consejo de Estado					
<p><b>Protección social</b></p> <p>Para finales de 2020, un número mayor de niñas, niños y sus familias se beneficiarán de las transferencias y los servicios de protección social integrada y atenta a las necesidades de los niños que se ocupan de la pobreza, la</p>	<p><b>Indicador 1:</b> % de niños y niñas que se ha determinado que sufren una discapacidad mediante la evaluación Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, versión aplicable a niños y jóvenes</p> <p><b>Base de referencia (2014):</b> 0% <b>Objetivo (2020):</b> 90% con distribución étnica y de género igualitaria.</p>	<p>Informes de las comisiones de evaluación</p> <p>Informes del sistema de información para la gestión de las prestaciones en efectivo<sup>4</sup>; TransMonee</p>	<p><b>Resultado 1:</b> Los servicios sociales y las transferencias se planifican, ejecutan, financian y supervisan de forma adecuada para llegar a los niños más marginados.</p> <p><b>Resultado 2:</b> Capacidades y coordinación intersectorial mejoradas para diseñar, ejecutar y presupuestar políticas y programas de protección social</p> <p><b>Resultado 3:</b> Los centros de trabajo social, la Oficina de</p>	Ministerios pertinentes, municipalidades; Banco Mundial; ONG; mundo académico	800	910	1710

<sup>4</sup> Base de datos de beneficiarios de transferencias sociales.

privación y la exclusión social.		Informes de la Oficina de Actividades Sociales/LIRIK US	Actividades Sociales y las ONG tienen la capacidad necesaria para reforzar la resiliencia de los niños y sus familias, en particular los niños romanés y los niños con discapacidad.				
<b>Vigilancia de los derechos del niño</b> Para finales de 2020, las instituciones estatales y ONG pertinentes estarán empoderadas para supervisar los derechos del niño con una atención especial a los más marginados	<b>Indicador 1:</b> El Sistema de Información sobre la Gestión Educativa proporciona datos en tiempo real sobre la inclusión de los niños con discapacidad en la educación. <b>Base de referencia (2015):</b> No hay datos disponibles <b>Objetivo (2020):</b> Hay datos disponibles sobre la inclusión de niños con discapacidad	Informes del Sistema de Información sobre la Gestión Educativa	<b>Resultado 1:</b> Las instituciones estatales y la oficina del Defensor del Niño generan datos sobre la situación de los niños más marginados, en especial romanés y con discapacidad, y los utilizan para la formulación de políticas.  <b>Resultado 2:</b> Las organizaciones de la sociedad civil están empoderadas en lo que respecta a la sensibilización con base empírica y la promoción y vigilancia de los derechos del niño.	Oficina Estatal de Estadística, Defensor del Niño, ONG, mundo académico	550	637	1187
	<b>Indicador 2:</b> Ejecución de las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño en las esferas siguientes:  a) La dependencia para la protección de los derechos del niño dentro de la institución del Defensor del Niño cuenta con la capacidad, la autoridad, los recursos y la	Informes del Defensor del Niño y de ONG					

	<p>independencia financiera necesarios para llevar a cabo su mandato de forma eficaz</p> <p>b) Los niños con discapacidad pueden ejercer su derecho a la educación en la mayor medida posible</p> <p>c) Se proporciona a los niños víctimas y testigos de violencia la protección que establece la Convención sobre los Derechos del Niño</p> <p><b>Base de referencia (2015):</b> En las últimas observaciones finales (2010) se señaló que las tres esferas requieren una atención especial</p> <p><b>Objetivo (2019):</b> El Comité toma nota del progreso realizado en las tres esferas en sus observaciones finales, previstas para 2019</p>						
<b>Recursos totales</b>					<b>4270</b>	<b>9100</b>	<b>13 370</b>